

ACTA No. 30-2020. En la Ciudad de Guatemala, por medio de la dirección electrónica <http://meet.google.com/fpp-bjpa-voh>, siendo las 15:00 horas del 22 de octubre de 2020, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, Perito Agrónomo Marlon Estuardo González Álvarez, Vocal IV; Bachiller Sergio Wladimir González Paz, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 06 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. El Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III, se excusó de participar.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación de Acta 29-2020
- 4°. Informes
- 5°. Solicitudes
- 6°. Varios.
- 7°. Cierre de la reunión

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

TERCERO: Ratificación del Acta 29-2020

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el acta que se identifica con número 29-2020, de fecha 15 de octubre de 2020.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 29-2020, de fecha 15 de octubre de 2020.

CUARTO: Informes

4.1 El Señor Decano, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, informa lo siguiente:

Que el Consejo Superior Universitario en reunión sostenida el veintiuno de octubre del 2020, entró a conocer el informe presentado por la comisión que analiza el comportamiento de la actual pandemia provocada por el COVID-19, la que informó que durante los próximos meses es posible un incremento de contagios, por lo que se acordó mantener la suspensión de actividades presenciales hasta el mes de diciembre de 2020, exceptuando aquellas que son esenciales.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Agradecer la información presentada por el Sr. Decano, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes.

4.2 El Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, informa lo siguiente:

4.2.1 Que recibió nota del Ingeniero Agrónomo Willy Alfredo Quintana Roca, Coordinador de Escuelas de Vacaciones, con la cual da respuesta al Punto CUARTO, inciso 4.3.1 del Acta 28-2020, de sesión

celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 8 de octubre de 2020, relativo al requerimiento de informes pendientes de entregar, correspondiente a Escuelas de Vacaciones de los últimos 5 años

Guatemala 19 de octubre de 2020

Ing. Agr. Walter Reyes
Secretario Académico
Facultad de Agronomía, USAC
Pte.

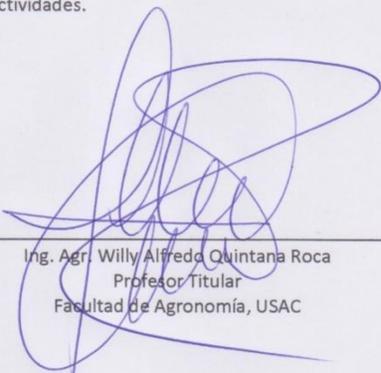
Estimado Ing. Reyes:

Por este medio le saludo deseando éxitos en sus actividades. El motivo de la presente es para dar respuesta a su nota de fecha 12 de octubre del corriente, relativa a la transcripción del punto cuarto inciso 4.3.1. del Acta 28-2020, donde se requiere la entrega de los informes de escuelas de vacaciones que se encuentren pendientes, en los últimos 5 años.

Al respecto me permito informar que, en mi caso, no tengo informes pendientes de entregar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico UPDEA, de la Facultad de Agronomía. Todos los informes bajo mi coordinación, fueron entregados oportunamente, al momento de haberse resuelto los procesos ulteriores, a la dinámica propia de la escuela.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente, me despido deseando nuevamente éxitos en sus actividades.

Atentamente,



Ing. Agr. Willy Alfredo Quintana Roca
Profesor Titular
Facultad de Agronomía, USAC

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Agradecer al Ingeniero Agrónomo Willy Alfredo Quintana Roca por la información presentada.

4.2.2 Que recibió nota del Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales, Coordinador de Escuelas de Vacaciones, con la cual da respuesta al Punto CUARTO, inciso 4.3.1 del Acta 28-2020, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 8 de octubre de 2020, relativo al requerimiento de informes pendientes de entregar, correspondiente a Escuelas de Vacaciones de los últimos 5 años

Guatemala, 19 de octubre de 2020

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados Miembros:

Reciban un cordial saludo, en atención a la transcripción del punto CUARTO, inciso 4.3.1. del Acta 28-2020 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 08 de octubre de 2020, recibido por correo electrónico el día 12 de octubre de 2020 a las 13:23 horas, relacionada con la entrega de informes de las Escuelas de Vacaciones correspondientes a los períodos comprendidos del 2015 al 2020, permito informar lo siguiente:

- a) Fui nombrado como coordinador de Escuela de Vacaciones en los siguientes períodos: Junio y diciembre de 2016 y junio 2018.
- b) Los informes correspondientes a las Escuelas de Vacaciones Junio 2016 y Diciembre 2016, obran en las oficinas de UPDEA.
- c) El informe correspondiente a Junio 2018, fue entregado el día 13 de octubre recién pasado a las 11:50 horas, en la secretaria de UPDEA, según requerimiento hecho por el Doctor Marvin Salguero, según oficio con Referencia Re.:Updea.135.2020, de fecha 6 de octubre de 2020, recibido por correo electrónico, el día 7 de octubre a las 20:37 horas.

Sin otro particular, se suscribe de ustedes

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. Edwin Enrique Cano Morales

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Agradecer la información presentada por el Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales.

4.2.3 Que la Licenciada Elizabeth Melgar Cruz, Analista de Personal, informa lo siguiente, en relación al caso del Estudiante Luis Ventura, Auxiliar de Cátedra.

“Buena tarde.

Sobre este caso del estudiante Luis Ventura, auxiliar de cátedra, No pude leer todo el documento ya que hay una parte que no se distingue leer por ser escáner. Pero entiendo que lo que solicitan es emitir opinión sobre la solicitud enviada por el estudiante Luis Ventura, en donde solicita se revise la carga académica y el horario que se indica en el punto de Junta Directiva el cual estudiante indica no coincide con el horario y cursos que se trabajó.

Al respecto me permito indicar que es responsabilidad de la Junta Directiva aprobar los horarios y carga académica del personal docente, ante esta situación considero que el coordinador de carrera debió informar al estudiante el horario y los cursos en que apoyaría al docente titular, a manera de encontrar solución a esta problemática sugiero que se realice una modificación al punto de junta Directiva tomando en consideración que no exista traslape de horario con los cursos o laboratorios que el estudiante recibe y evitando dejar evidencias que sean motivo de hallazgos o señalamiento para la Facultad.

Quedo a las ordenes

Saludos,”

La Junta Directiva, luego de conocer la opinión de la Licenciada Elizabeth Melgar Cruz, Analista de Personal, ACUERDA:

- a. Agradecer la opinión presentada a esta Junta Directiva, por la Licenciada Elizabeth Melgar Cruz, Analista de Personal.
- b. Denegar la revisión al punto SEXTO, inciso 6.5 literal a) del acta 40-2019, presentada por el Estudiante Luis Ventura Urbina y la Licda. Rosa Alaide Solis, Auxiliar de Tesorería III de la Facultad de Agronomía, contenida en el punto 5.17 del acta 26-2020 de esta Junta Directiva.

4.2.4 Que recibió nota del Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado, en donde avisa de la renuncia al Ejercicio Profesional Supervisado, de la Estudiante Victoria Patricia Lejá Toj, registro académico 201400411, por motivos personales. Asimismo, informa que, al Doctor Byron Humberto González Ramírez, a raíz del desistimiento de la estudiante antes mencionada, le quedan 4 horas disponibles en su carga académica para el segundo semestre de 2020



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

ÁREA INTEGRADA - EPS



Ref. SAI.EPSA. 142.2020

Guatemala, 5 de octubre de 2020

Ingeniero
Walter Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía

Ingeniero:

Por este medio me permito informarle que la estudiante: Victoria Patricia Lejá Toj, Carné No. 2014-00411 Cohorte: Septiembre 2020 a Abril 2021, asignada al Doctor Byron González, ha renunciado al EPS, motivo por el cual el Doctor Gonzalez queda sin su carga de EPSA (4 horas). Se adjunta carta de renuncia de la estudiante.

Agradeciendo su atención, me suscribo, atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"



Ing. Agr. M.A. Pedro Peláez Reyes
Coordinador Area Integrada – EPS



c. Archivo
PPR/azud

Guatemala, 28 de septiembre de 2020

Ing. Agro. Pedro Peláez

Coordinador Área Eps

Doc. Byron González

Docente supervisor

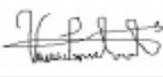
Asunto: Desestimación Eps

Estimados Ingenieros;

Tengo el honor de poder dirigirme a ustedes, con el único objetivo de informarle que yo, Victoria Patricia Lejá Toj, con número de identificación personal 2158060931015 y con carné estudiantil 201400411, no puedo continuar desempeñándome como estudiante epesista dentro de la institución : Agropecuaria el siglo S.A., por motivos personales y de movilización hacia la finca. Por lo que a pesar de disfrutar de mi carrera, me veo en la obligación de poder desistir de esta oportunidad.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer por toda la confianza y el apoyo recibido durante este tiempo, quiero reconocer particularmente a su persona y al Doc. Byron González, quien de manera respetuosa, amablemente y con gran profesionalismo, siempre me guio e hizo lo posible por instarme a continuar y realizar las tareas asignadas por la facultad, lamento tener que retirarme, sin embargo espero pronto volver a retomar el camino para poder culminar con éxito el proceso. Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente;

X 
Victoria Leja
Estudiante Epesista

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Asignar al Doctor Byron Humberto González Ramírez, 4 horas de carga académica para realizar capacitaciones a Profesores de la Facultad de Agronomía, en el tema de educación virtual a partir de la presente fecha, en sustitución de las 4 horas que se le habían designado para supervisar el EPS a la estudiante Victoria Patricia Lejá Toj.

- b. Instruir al Doctor Byron Humberto González Ramírez para que, se comunique con el Coordinador de -UPDEA- Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, para establecer las capacitaciones a impartir al personal docente, de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior.
- c. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

4.2.5 Que la Licenciada Carolina Rubio, presentó nota recibida de Auditoría Interna, donde ese Departamento concede la prórroga solicitada por la Junta Directiva en el Punto CUARTO Inciso 4.1 subinciso 4.1.1 del Acta 26-2020.



REF. A-976-2020/163 CP
Guatemala 21 de octubre de 2020

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico
Faculta de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Inf. Agr. Reyes Sanabria:

En respuesta Punto CUARTO inciso 4.1 subinciso 4.1.1 del Acta 26-2020, donde se solicita para atender las recomendaciones del informe A-525-2020/001 CP CUA 93682-1-2020, Auditoría Interna, atendiendo a los problemas operativos como resultado de la epidemia COVID-19, concede la prórroga solicitada.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,



Msc. Fredy Rolando Gómez Mendoza
Jefe de Auditoría, área de Campo



Lic. Jeovani Ulises Navarro Velasquez
Auditor General

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Darse por enterada.

4.2.6 Que la Licenciada Elizabeth Melgar de Sandoval, Profesional de Sueldos y Nombramientos, presentó nota en la que indica que previo a emitir opinión sobre la contratación retroactiva de la Ingeniera Forestal Pascuala Eliza Choxom Chamorro y de Profesores para el Curso de Actualización de Extensión Rural –CAEX- solicita se le envíe informe detallado de cada uno de los profesores.



OFICIO DARHS 573-2020
Guatemala, 21 de octubre de 2020

Ingeniero
Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Reyes:

En atención a sus solicitudes sobre emitir opinión sobre las contrataciones de forma retroactiva de varios docentes, la cual se describen:

PUNTO CUARTO, inciso 4.2.1 del Acta 29-2020, solicitan opinión sobre la contratación de la Ingeniera Forestal Pascuala Eliza Choxom Chamorro como profesora Interina en el Laboratorio Forense para la identificación y Descripción de Madera a solicitud de la Ingeniera Myrna Herrera.

PUNTO NOVENO, inciso 9.6 del Acta 28-2020, solicitan opinión sobre la contratación de Profesores para el Curso de Actualización de extensión Rural CAEX, con vigencias diferentes, a solicitud de Ingeniero José Calderón, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Al respecto me permito informar que previo a emitir opinión sobre dichas contrataciones de forma retroactiva, solicito me envíen un informe detallado, donde se incluyan:

1. Actividades realizadas durante la vigencia de contratación
2. Listado de Asistencia (Presencial o virtual, según corresponda)
3. Evidencia de la plataforma en que se han impartidos los cursos según carga académica.
4. Carga académica y Horario Asignado en que se imparten los cursos
5. Actas de cierre de Curso, donde corresponda.

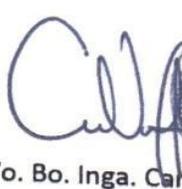
Documentación que se requiere, para ser analizada previo a emitir opinión sobre las contrataciones de forma retroactiva.

No está demás indicar que de acuerdo a lo que dicta el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el Artículo 30, inciso ñ, Son atribuciones y deberes de las Juntas Directivas, Nombrar al personal docente y de investigación, de conformidad con el Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, por lo que es potestad de las Juntas Directivas, autorizar dichas

contrataciones tomándose en consideración que se cumplan con los requisitos requeridos para ocupar los puestos.

Sin otro particular,

Atentamente,



Vo. Bo. Inga. Carla Victoria Lemus
Coordinadora de la Unidad de Sueldos Y
Nombramientos.



Licda. Elizabeth Melgar de Sandoval
Profesional de Sueldos y Nombramientos

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Agradecer la información presentada por la Licenciada Elizabeth Melgar de Sandoval, Profesional de Sueldos y Nombramientos.

QUINTO: Solicitudes

5.1 Solicitud para instituir el título de “Egresado(a) distinguido(a) de la Facultad de Agronomía”, presentada por la Doctora en Ciencias Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II.

La Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II; manifiesta que una de las prácticas de la gestión de la calidad y la excelencia académica, es reconocer el desempeño sobresaliente de sus egresados para establecer modelos y referentes a seguir por los estudiantes de esta casa de estudios, de esta forma se promueve la autoevaluación y el concepto de mejora continua en su formación, por lo que presenta la siguiente propuesta:

Protocolo para la Asignación del Título Anual de Egresado Distinguido de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Esta distinción nace de la inquietud de reconocer públicamente el esfuerzo y la trayectoria profesional de los egresados de la esta casa de estudios, para servir de modelo y estímulo a las nuevas promociones de profesionales que se forjan año tras año en la Facultad de Agronomía para contribuir al desarrollo y gestión de los recursos naturales del país.

A través de este título se fomenta la cultura de la excelencia en Guatemala, evaluando el desempeño de los profesionales egresados de esta casa de estudios a través de un proceso objetivo, confiable y transparente realizado por un comité *ad hoc*. Este proceso buscar generar aprendizaje en el cuerpo estudiantil y docente para impulsar el conocimiento, acelerar el cambio y garantizar la mejora e innovación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así mismo se comparten experiencias sobre las capacidades y habilidades del egresado, para competir en un entorno que cada vez plantea mayores retos. Promueve y estimular el conocimiento y establecimiento de procesos de excelencia en el desempeño profesional, dentro y fuera de los límites del país.

De los requisitos de los postulantes

Podrán optar a este premio los egresados de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala de las carreras de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables, Ingeniería en Industrias Agropecuarias y

Forestales e Ingeniera en Gestión Ambiental Local que hayan obtenido el título con posterioridad al 31 de diciembre de 2000.

La participación en esta convocatoria implica la autorización para dar publicidad del nombre del/la premiado/a, así como de sus principales logros profesionales. La asistencia, de manera presencial, al acto de entrega del premio es requisito imprescindible, de forma que la no asistencia conlleva que la distinción sea otorgada al siguiente candidato/a mejor calificado.

De las nominaciones

Se requiere el envío de Carta de Presentación y Hoja de Vida del postulante, haciendo especial mención en los méritos profesionales alcanzados desde la finalización de sus estudios. El período de presentación de candidatos será del **2 de enero al 28 de febrero de cada año**.

Del premio

El premio consistirá en un reconocimiento público como egresado distinguido que tendrá lugar durante el acto de aniversario de esta casa de estudios y en el que se hará entrega de un diploma y placa acreditativos de la mención obtenida.

Del jurado y proceso de selección

El jurado que valorará las candidaturas estará formado por dos representantes de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía; Un representante de la AEA y Dos representantes del Claustro de esta casa de estudios. La decisión del jurado será inapelable y se publicará en la página web de la Facultad. Los miembros del jurado valorarán las candidaturas considerando los siguientes criterios:

No.	Criterio	Valor
1	Trayectoria (relevancia de las organizaciones en las que se haya desempeñado, cargo ocupado y su jerarquía, descripción de las funciones desempeñadas). Para profesionales independientes se valorará el impacto que ha causado en su ejercicio profesional	50%
2	Elaboración de productos de investigación, tales como innovaciones tecnológicas, patentes, certificados de invención, publicaciones en revistas indizadas, ponencias o paquetes computacionales, entre otros	25%
3	Distinciones de instituciones reconocidas públicas o privadas, nacionales e internacionales	15%

4	Publicaciones en revistas indexadas y arbitradas a nivel regional, nacional o internacional	10%
---	---	-----

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Agradecer a la Doctora en Ciencias Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez por la presentación de la propuesta del “Protocolo para la Asignación del Título Anual de Egresado Distinguido de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.
- b. Trasladar la presente propuesta al Coordinador de -UPDEA- Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, para que, a través de consultas con diferentes instancias de la Facultad, emita opinión al respecto.

5.2 La Estudiante de la Carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, Flor de María Patzán Sarazúa, registro académico 201703266, solicita autorización para asignarse el curso de Tecnología de Alimentos, en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre de 2020.

Ciudad de Guatemala, 5 de oct. de 20

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables ingenieros miembros:

Por este medio aprovecho la oportunidad para saludarlos y a la vez presentarme ante ustedes como estudiante de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales (IIAF).

Mi nombre es Flor de María Patzán Sarazúa y me identifico con el carné 201703266.

El motivo de la presente es para solicitar se me autorice la asignación del curso de Tecnología de los alimentos, el cual he iniciado desde el mes de junio del presente año con la ingeniera Hilda Palma, el cual se imparte en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Sin otro particular me suscribo a ustedes. Atentamente



Flor de María Patzán Sarazúa
patzanflor9814@gmail.com
Tel. 54227859



Dra. Griselda Lily Guzmán Álvarez
Coordinadora de la carrera de
Ingeniería en Industrias Agropecuarias
y Forestales

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Autorizar a la Estudiante de la Carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, Flor de María Patzán Sarazúa, registro académico 201703266, para que se asigne el curso de Tecnología de Alimentos, en la Facultad de Ingeniería, durante el segundo semestre de 2020.
- b. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

5.3 El estudiante Pedro Pablo Pinto Sánchez, Registro Académico 200816973, solicita revisión al Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta 28-2020, relacionado a la solicitud que hiciera para que se le autorizara una oportunidad extraordinaria para asignarse el curso de Química Orgánica, durante el segundo semestre de 2020.

Guatemala, Guatemala 22 de octubre de 2020

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta directiva de la Facultad de Agronomía

Presente.

Estimados (a):

Me dirijo a ustedes respetuosamente con la finalidad de solicitar que se realice revisión de punto 5.3 del ACTA No. 28-2020 con respecto a mi caso en el curso Química Orgánica de escuela de vacaciones de diciembre de 2016

En donde solicito una oportunidad extraordinaria para poder cursar el curso de Química Orgánica y no se tome en cuenta la asignación de dicho curso en Escuela de vacaciones de diciembre del año 2016.

Expongo mi caso, para la escuela de vacaciones de diciembre del 2016 tenía la intención de llevar el curso y para ese momento desconocía el proceso para solicitar cuarta oportunidad por el cual logre asignarme dicho curso en el sistema como que fuera una oportunidad normal, en la semana de asignaciones me informan del proceso como tal y que debía en ingresar una solicitud a Junta Directiva, en donde lo recomendable era abandonar el curso debido a que no iba tener validez, con el afán de cumplir con el reglamento, de esa manera realizó el abandono del curso a la primera semana. Ahora difiere con el reglamento ya que me toman como curso asignado, sin registros de ingreso de solicitud de cuarta oportunidad, en donde avale esa asignación como válida según establecido por el reglamento, caso contrario al de este semestre en donde ingresé mi solicitud en las fechas dispuestas por secretaría académica, en donde solicite esa oportunidad ya que nunca fue válido esa asignación haya o no haya ganado el curso como tal. Es por eso que solicito la revisión de punto y que sea verificado paso a paso ya que de eso depende un semestre lleno de sacrificios para que valga la pena

Actualmente ya que la solicitud de cuarta oportunidad la realice en el mes de Julio del año 2020 fecha en la que se solicitaron las cartas electrónicamente yo empecé a llevar el curso de Química Orgánica en donde esperaba una respuesta positiva y lograr asignarme el curso de Química Orgánica en las asignaciones extemporáneas del segundo semestre del 2020 y así poder continuar satisfactoriamente con mi carrera, Ingeniería en Gestión Ambiental Local en donde ya solo me hacen falta 16 cursos de los cuales estoy llevando 6 en este momento y esperando poder cerrar pensum en el mes de junio del año 2021 es por esto que solicito poder llevar y concluir el curso de Química Orgánica en el horario de 8:20 a 9:40 los días Miércoles, Jueves y Viernes con el Catedrático Lic. Julio Chinchilla y el Laboratorio el día Viernes de 2:00 a 4:00 con el auxiliar Carlos Polanco, en donde no he faltado a ninguna actividad tanto de Laboratorio como clase. Si no logro llevar el curso de Química Orgánica me estaría quedando a un solo paso de poder hacer mi cierre de pensum.

Por todo lo expuesto, les reitero mi solicitud de autorización de la asignación del curso en cuestión. Soy consciente del tiempo de mi estadía en la facultad de agronomía, y comprometido con el desarrollo integral del país, con la decisión positiva de esta honorable junta directiva, me quedarían 16 cursos para cerrar el pensum de la carrera Ingeniería en Gestión Ambiental Local. Agradeciendo de antemano toda la cooperación que puedan prestar al respecto.

Sin más a qué referirme y en espera de una favorable respuesta a esta solicitud, me despido.

Atentamente,



Pedro Pablo Pinto Sánchez
No. de carnet 200816973
Pedropablo.200816973@gmail.com

Anexos: [Constancia de cursos]

FACULTAD DE
AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA





Certificación Digital

No. E-34



Verifique esta certificación en:

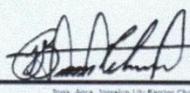
La Inscrita Jefa de Control Académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el registro de calificaciones de estudios de:

Pinto Sanchez Pedro Pablo **Carné: 2710835301901** **Reg. Académico: 200816973**

En el cual consta que curso y aprobó las siguientes asignaturas par la carrera de:

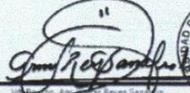
Gestión Ambiental Local

Código	Nombre del Curso	Fecha Apr.	Nota
2707	PRACTICA AMBIENTAL I	13/05/2016	81
3703	TECNICAS DE COMUNICACION	10/05/2016	82
3705	POLITICAS AMBIENTALES	11/05/2016	61
4707	PRACTICA AMBIENTAL II	14/11/2016	83
5701	MANEJO DE CONFLICTOS AMBIENTALES	18/05/2016	61
6705	CERTIFICACION Y ACREDITACION AMBIENTAL	20/05/2020	72
6707	PRACTICA AMBIENTAL III	17/05/2019	91
8701	DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION SOCIAL	12/01/2017	65
701001	DIBUJO TECNICO	21/07/2008	61
701003	BIOLOGIA GENERAL	12/11/2008	63
701004	PRACTICAS GENERALES I	20/05/2008	72
701005	METODOLOGIA CIENTIFICA	14/05/2008	76
701006	SOCIOLOGIA DE GUATEMALA	26/05/2009	67
701007	ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	19/05/2008	86
702001	QUIMICA GENERAL II	08/05/2012	62
702002	CLIMATOLOGIA	03/07/2009	62
702003	MATEMATICA II	02/07/2009	61
702004	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	19/01/2012	61
702005	PRACTICAS GENERALES II	18/11/2008	64
702007	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA	10/11/2009	66
702008	TECNICAS DE LECTURA Y REDACCION	20/05/2014	70
703002	TOPOGRAFIA I	30/06/2011	66
703003	MATEMATICA III	24/01/2011	62
703004	BOTANICA SISTEMATICA	29/05/2014	61



Dra. Agr. Josselyn Lily Barrios Chonilla
Jefa de la Unidad de Control Académico





Ing. Agr. Juan Carlos Reyes Carrón
Secretario Académico



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

USAC TRICENTENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Certificación Digital No. E-35
Verifique esta certificación en: 

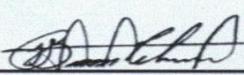
La Infrascrita Jefa de Control Académico de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el registro de calificaciones de estudios de:

Pinto Sanchez Pedro Pablo Carné: **2710835301901** Reg. Académico: **200816973**
En el cual consta que curso y aprobó las siguientes asignaturas par la carrera de:

Gestión Ambiental Local

Código	Nombre del Curso	Fecha Apr.	Nota
703005	EDAFOLOGIA I	23/05/2013	61
703006	ECONOMIA GENERAL	29/06/2012	72
704002	HERRAMIENTAS GERENCIALES INTRODUCTORIAS	28/12/2012	71
704003	FISICA GENERAL	28/12/2012	65
704004	EDAFOLOGIA II	26/11/2013	61
704005	TOPOGRAFIA II	27/11/2013	65
704006	ESTADISTICA GENERAL	29/12/2015	62
704308	ANTROPOLOGIA AGRARIA	15/11/2012	65
704701	GEOLOGIA APLICADA	14/01/2016	63
705310	ECONOMIA DE LOS RNR	11/01/2016	61
706202	ECOLOGIA GENERAL	11/11/2014	62
706309	ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE RNR	29/06/2016	61
706312	FOTOGRAMETRIA Y FOTOINTERPRETACION	23/11/2018	64
707309	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	18/05/2020	89
707311	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES	22/05/2019	64
708312	LEGISLACION EN RNR Y AMBIENTE	23/11/2015	65
799001	QUIMICA GENERAL I	20/05/2009	61
799002	INTRODUCCION A LA MATEMATICA	19/11/2008	65

*****ULTIMA LINEA*****

 
Dña. Agr. Jocelyn Lily Barrios-Chimola
Jefa de la Unidad de Control Académico

 
Dña. Agr. Jocelyn Lily Barrios-Chimola
Secretaria Académica

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Acceder a la revisión del Punto QUINTO, Inciso 5.3 del Acta 28-2020, solicitada por el estudiante Pedro Pablo Pinto Sánchez, Registro Académico 200816973.
- b. Autorizar al estudiante Pedro Pablo Pinto Sánchez, Registro Académico 200816973, una cuarta oportunidad para asignarse el curso de Química Orgánica, durante el primer semestre del año 2021.

Razonamiento de voto:

Yo, Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Vocal II, por este medio razono mi voto. El Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil de la Facultad de Agronomía, en el artículo 20 establece “Repitencia: Se otorga al estudiante hasta tres oportunidades para asignarse y cursar una misma asignatura en los ciclos lectivos normales... Ningún estudiante podrá cursar más de tres veces una misma asignatura...” y en el artículo 25 “Cursos intersemestrales: ...El estudiante podrá cursar una misma asignatura en tres oportunidades intersemestrales, como máximo...”. Considerando los reglamentos de esta casa de estudios, en la administración actual, se había estado resolviendo de acuerdo con la normativa. Por ejemplo, en el Acta 11-2020 en el Punto 6.8 se resolvió denegar a varios estudiantes la asignación de una cuarta oportunidad por ya haber cursado cuatro veces una asignatura en semestre y tres veces en escuela de vacaciones. Situación similar al caso que nos ocupa donde el estudiante se asignó el curso cuatro veces en semestre, se desasignó en una ocasión, y cuatro veces en curso intersemestral. El motivo principal del razonamiento de mi voto es que no se ha juzgado este caso igual que los anteriores.



5.4 Solicitud para actualizar las actas del segundo semestre 2020 en el portal de esta casa de estudios, presentada por la Doctora en Ciencias Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez.

La Dra. Gutiérrez expresa que, al checar la información contenida en el portal de la Facultad de Agronomía, aún aparece un estudiante que se desasignó el curso de Certificación y Acreditación Ambiental que ella imparte, por lo que considera necesario que se culmine con el procedimiento para aquellos estudiantes a quienes se les haya autorizado la desasignación de determinado curso antes de que inicien los exámenes finales para no causar ningún inconveniente posterior.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Instruir a la Jefa de la Unidad de Control Académico, Inga. Josselyn Lily Barrios Chinchilla, para que realice las desasignaciones correspondientes al segundo semestre del 2020 a más tardar el 30 de octubre del 2020 e informe a este órgano colegiado el porqué del atraso en el cumplimiento de esta función.
- b. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

5.5 Solicitud de informe de avances sobre la colocación de las actas ratificadas por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el portal de esta casa de estudios, presentada por la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

La Dra. Gutiérrez manifiesta que en el Acta 24-2020 celebrada el 10 de septiembre de 2020, en el Punto 5.6 “Solicitud para que las actas ratificadas por este órgano colegiado sean colocadas en el portal de la Facultad de Agronomía, presentada por la Doctora en Ciencias Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez” se resolvió “Instruir al Ing. Daniel Pérez para que publique en el portal de la Facultad, todas las actas de Junta Directiva que se encuentran pendientes de colocar en ese espacio, a más tardar un mes posterior a su ratificación, para lo que contará con el apoyo del personal de la Secretaria Académica”. Al momento no se observa que alguna acta sea subida a la plataforma, por lo que considera necesario conocer la razón de tal atraso.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Informar a la Doctora en Ciencias Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, que el Secretario Académico, estableció comunicación con el Coordinador del Departamento de Informática Ing. Daniel Pérez, con quien se acordó trasladarle en formato PDF las actas correspondientes en los próximos días, quien a la vez iniciará su colocación en el portal de la Facultad de Agronomía.

5.6 Solicitud de informe sobre la consulta al Departamento Jurídico sobre la legalidad de la recomendación dos del informe de Auditoría Interna A-525-2020/001 CP CUA 93682-1-2020, presentada por la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

La Dra. Gutiérrez expone que en el Acta 26-2020, celebrada el 24 de septiembre de 2020, en el Punto 4.1 “El Señor Decano, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, informa lo siguiente” inciso 4.1.1 “Se recibió el informe de Auditoría Interna A-525-2020/001 CP CUA 93682-1-2020, producto de la auditoría de cumplimiento y desempeño en las materias controladas de bienes muebles de inventario, servicios personales, área académica y presupuesto de la Facultad de

Agronomía, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019” subinciso 2 “Respecto al hallazgo 9. DEFICIENCIAS Y ASPECTOS NO CONSIDERADOS EN LA PRESENTACION DE REPORTE DE LLEGADAS TARDE Y SALIDAS ANTES DEL HORARIO DE CONTRATACION DE PERSONAL. En la recomendación 2 literalmente indica “2. Junta Directiva de la Facultad instruya al ingeniero agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, secretario académico, para que, requiera a los coordinadores de subáreas, presenten los reportes mensuales de llegadas tarde y salidas antes del horario de contratación del personal docente y traslade al tesorero III, para que proceda de igual forma que lo indicado en la recomendación 1 del presente hallazgo, en cuanto a que el tesorero III, realice los cálculos para descuento al 100% del personal administrativo y de servicios que incurrió en inasistencias, llegadas tarde y salidas antes del horario de contratación, incluyendo el cálculo que corresponde a las prestaciones laborales, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y realice los descuentos en nómina al personal que corresponda; el secretario académico y el tesorero III, serán responsables en forma solidaria en caso de incumplimiento” los miembros de Junta Directiva resolvieron en la literal “b” “Se instruye al Secretario Académico solicitar opinión al Departamento Jurídico sobre la legalidad de la recomendación de la Comisión de Auditoría Interna, integrada por Lic. Edgar Narciso Juárez Reinoso, Licda. Sandra Elizabeth Padilla, Licda. Sandy Cecilia Hernández y Licda. Ingrid Marleni Mérida Barrios, sobre realizar un descuento retroactivo a los profesores que hayan incumplido con el horario laboral durante el año 2019. Al contar con la opinión del Departamento Jurídico, deberá trasladarla inmediatamente a este órgano de dirección”. La Dra. Gutierrez considera que por ser un tema sensible requiere especial atención conocer el dictamen del Departamento Jurídico para tomar decisiones al respecto de cómo proceder para no afectar los derechos laborales de los trabajadores de esta casa de estudios.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Informar a la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, que el Departamento Jurídico, delegó el caso a la Licda. Patricia García, quien solicitó a la Secretaria Académica previo a emitir opinión se le trasladen los hallazgos completos, los que le fueron enviados en fechas anteriores. Por lo que se continuará realizando las gestiones correspondientes para que se nos brinde la opinión requerida.

SEXTO: Puntos Varios:

6.1. Solicitud para que la Secretaria de Junta Directiva, notifique eficientemente los acuerdos de Junta Directiva.

El Sr. Vocal V de Junta Directiva, Bachiller Sergio Wladimir González Paz, informó que diferentes estudiantes, le han solicitado a la Secretaria de Junta Directiva, Sra. Estela Xiloj Sontay que a través del teletrabajo, les pueda notificar los acuerdos de Junta Directiva de acuerdo a sus gestiones, sin embargo en muchos ocasiones hace caso omiso a las solicitudes estudiantiles y no les traslada los acuerdos de este Órgano Colegiado, por lo que solicita se tomen las acciones correspondientes a efecto que no se siga perjudicando a los estudiantes, bloqueándoles sus gestiones, por el simple hecho de que la Secretaria de Junta Directiva no procede a notificar.

La Junta Directiva al respecto Acuerda:

- a. Instruir a la Secretaria de Junta Directiva Sra. Estela Xiloj Sontay, presente un informe, en cuanto a los motivos por los cuales, no está cumpliendo con la función de realizar todas las notificaciones que los estudiantes le solicitan de forma electrónica.
- b. Instruir al Secretario Académico Ing. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, verifique el cumplimiento de las funciones de la Secretaria de esta Junta Directiva e informe en caso de incumplimiento, para tomar las medidas reglamentarias que corresponden.

6.2. Solicitud de agilización de la equivalencia del curso de Matemática I, presentada por el estudiante Ricardo Alejandro Suyuc Subuyuc registro académico 201907518, debido a la falta de respuesta a sus gestiones en la Unidad de Control Académico.

Chimaltenango, 19 de octubre de 2020

Señores:

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

La presente tiene como motivo informarles y solicitar la solvencia del trámite de equivalencia del curso de matemática 1, ya que es indispensable para poder asignarme los cursos de matemática II y climatología en el presente semestre, que desde el 28 de julio envié mi solicitud al número de WhatsApp (4921-2557) de control académico a cargo de la ingeniera Josselyn Barrios, único número puesto a disposición en esa fecha, el cual estuve escribiendo en repetidas ocasiones para conocer el avance, sin embargo no obtenía ningún tipo de respuesta hasta el 09 de octubre de 2020 me escribe y me informa que el archivo con la solicitud que le envié no lo había podido descargar, me pide que lo envié nuevamente a un correo electrónico y adicional un certificado de cursos aprobados de facultad de agronomía debido a que mi equivalencia es por cambio de carrera

Manifestando mi descontento y preocupación ya que están por terminar los laboratorios y necesito estar asignado para que puedan subir mi respectiva nota.

Adjunto pruebas de la veracidad de la carta.

Atentamente,

Ricardo Alejandro Suyuc Subuyuc
201907518
42734194
ricardo.suyuc@gmail.com

La Junta Directiva al respecto Acuerda:

- a. Instruir a la Jefa de la Unidad de Control Académico, Inga. Josselin Lily Barrios Chinchilla, para que presente a más tardar el 30 de Octubre de 2020, un informe sobre lo indicado por el estudiante Ricardo Alejandro

Suyuc Subuyuc registro académico 201907518, en cuanto a los atrasos en el proceso de adición del curso de Matemática I.

- b. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

6.3 El Coordinador de -UPDEA- Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, presenta la propuesta del calendario de exámenes finales, primera y segunda recuperación correspondientes al segundo semestre 2020 de cursos que se imparten en la Facultad de Agronomía

El Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, presenta la propuesta del Calendario de exámenes finales correspondientes al segundo semestre del 2020, así como de primera y segunda retrasada para el semestre indicado.

La Junta Directiva al respecto acuerda:

- a. Autorizar el calendario de exámenes finales, primera y segunda retrasada correspondientes al primer semestre del 2020 presentado por el Coordinador de -UPDEA-
- b. Instruir al Dr. Marvin Salguero Barahona, para que, con el apoyo del Departamento de Informática, el calendario indicado se haga del conocimiento de los profesores y estudiantes de la Facultad de Agronomía.

SEPTIMO: Cierre de Sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las veinte horas (20:00), la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ingeniero Agrónomo

Doctor

Waldemar Nufio Reyes

Marvin Roberto Salguero Barahona

Decano

Vocal I



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA



Doctora

Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

Vocal II

Perito Agrónomo

Marlon Estuardo González Álvarez

Vocal IV

Bachiller

Sergio Wladimir González Paz

Vocal V

Ing. Agr.

Walter Arnoldo Reyes Sanabria

Secretario Académico